

El Banco - Magdalena, enero, dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

Informe secretarial

Paso al despacho del señor juez el presente proceso, informando que el expediente ha sido devuelto nuevamente a este despacho, el cual se encontraba en sede de apelación. Provea.



Álvaro Javier Vega Rocha
Secretario.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO ÚNICO LABORAL DEL CIRCUITO
EL BANCO MAGDALENA**

El Banco - Magdalena, enero, dieciocho (18) de dos mil veinticuatro (2024)

CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.

DEMANDANTE: BEATRIZ VANEGAS QUINTERO

DEMANDADO: CREZCAMOS S.A.

RAD. 47-245-31-05-001-2020-00036-00

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Honorable Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Santa Marta, en providencia de fecha noviembre, veinte (20) de dos mil veintitrés (2023), por medio de la cual confirmó la sentencia proferida por este despacho el 11 de noviembre de 2020.

Liquidense por secretaría las costas procesales y agencias en derecho.

Surtido el anterior trámite, archívese el expediente previas anotaciones secretariales correspondientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCO ANTONIO REYES CANTILLO

Juez

Firmado Por:

Marco Antonio Reyes Cantillo

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

El Banco - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **797d3436b49bcf7fd471203fef49f81bc34945532e11126324ccb56c7e6b18a**

Documento generado en 18/01/2024 03:55:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>